

Quillota, 06 de julio de 2023.-

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO Nº 4897

D.A. NUM: 6312 / VISTOS:

1. Carta de **CAMILO MARTÍN URRRA MANZANO**, del 1 de junio del 2023, mediante la cual presenta su renuncia voluntaria al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios con la Municipalidad de Quillota, a partir del 1 de junio de 2023, documento recepcionado con fecha 29 de junio de 2023 en la Alcaldía ;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento mencionado anteriormente;
3. Decreto Alcaldicio Nº3868 Exento Nº3068 de fecha 19 de abril de 2023, que Aprueba Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios, celebrado el 31 de marzo de 2023 de **CAMILO MARTÍN URRRA MANZANO**;
4. Contrato de fecha 31 de marzo de 2023, por Prestación de Servicios a Honorarios de **CAMILO MARTÍN URRRA MANZANO**, para que realice los trabajos que se indican en el correspondiente contrato;
5. Resolución Nº6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** renuncia voluntaria a partir del 1 de junio de 2023 de **CAMILO MARTÍN URRRA MANZANO**, Cédula Nacional de Identidad **Nº19.395.215-1**, quien prestaba **Servicios profesionales como monitor de futbol femenino, taller de voleibol y, apoyo en otras actividades recreativas y comunitarias que requiera la Oficina de Deporte Recreativo, Formativo y Competitivo de la Dirección de Deportes**, según contrato celebrado el 31 de marzo de 2023 y aprobado mediante Decreto Alcaldicio Nº3868 Exento Nº3068 de fecha 19 de abril de 2023.

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Deportes, las medidas pertinentes para el cumplimiento de este Decreto.

Anótese, comuníquese, y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1.Secmu 2.Control 3.Presupuesto 4.Dirección Deportes 5.Interesado 6.Archivo Adm y Gestión de Personal
PVH/DMB/CMT/lvt/hhmm.-